



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 331

REGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: DON FRANCISCO GILET GIRART

Sesión núm. 12

celebrada el lunes, 24 de octubre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro para las Administraciones Públicas (Saavedra Acevedo), para informar sobre la incidencia que el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios de las Administraciones Públicas debe tener en la reducción del déficit público. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000431.)

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Señorías, entramos en el único punto del orden del día: comparecencia del Ministro para las Administraciones Públicas, ante la Comisión, para informar sobre la incidencia que el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios de

las Administraciones Públicas debe tener en la reducción del déficit público. El autor de la solicitud es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Dando, una vez más, la bienvenida al señor Ministro, le concedo la palabra en este momento.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Comparezco,

efectivamente, para contestar al requerimiento del Grupo Popular de exponer ante esta Comisión la incidencia del capítulo II de los Presupuestos Generales del Estado en el déficit público.

Aunque está próximo el debate presupuestario en esta Cámara, en el que sin duda podrán exponer con mayor amplitud las diversas opiniones sobre el control del crecimiento del gasto público, tanto en el capítulo al que hoy nos referimos como en el resto del presupuesto, les voy a exponer la visión que existe desde el Ministerio que dirijo con relación al capítulo II y los planes de modernización de la Administración Pública, que tienen su incidencia en el tema.

Como saben SS. SS., la reducción del déficit público es uno de los principales objetivos de la política presupuestaria del Gobierno. El crecimiento del déficit ha sido uno de los problemas abordados con mayor insistencia desde 1993, en que se alcanzó la cota más alta de los últimos años. Ya a partir de los Presupuestos Generales del Estado para 1994 se acomete decididamente la corrección del gasto público situándolo por debajo del índice del crecimiento del producto interior bruto. Esta es una política que se continúa durante el ejercicio de 1995, pero de la que realmente no se percibirán sus efectos hasta los años 1996 y 1997 debido al retraso con el que, lógicamente, se desarrolla el ciclo presupuestario en relación con el ciclo económico.

En lo que se refiere particularmente al capítulo II, compra de bienes y servicios, es necesario examinar su evolución a partir del ejercicio 1993, último ejercicio liquidado, hasta el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995, considerando asimismo los proyectos incluidos en el Plan de modernización y la incidencia que éstos puedan tener en la reducción de los gastos públicos.

En primer lugar, es necesario aclarar que no puede imputarse al crecimiento del gasto corriente en bienes y servicios respecto al presupuesto de 1993 una incidencia negativa en el déficit público, al resultar porcentualmente inferior al del total de las operaciones corrientes. Es decir, que mientras el total de los gastos por operaciones corrientes sufre un incremento, siempre inferior al del porcentaje del producto interior bruto, el de los gastos en compra de bienes y servicios resulta más bajo.

Refiriéndonos estrictamente al subsector Administración General del Estado y considerando los datos de ejecución presupuestaria de los ejercicios 1993 y 1994, debemos destacar que los créditos definitivos, según el avance de liquidación de 1994, suponen una reducción de casi el siete por ciento con respecto a los créditos definitivos de 1993. Incluso, si comparamos los datos del avance de liquidación de 1994 con los que existían en el correspondiente avance de 1993 presentado con los Presupuestos Generales del Estado de 1994, éstos eran un 6,58 por ciento más elevado que los actuales, por lo que es posible que el gasto real en este capítulo, durante el ejercicio 1994, sea más bajo que en el precedente.

En este sentido, voy a leerles los datos facilitados por la Intervención General del Estado comparando la ejecución presupuestaria de 1993 y 1994, a fecha 31 de julio. Hay

que destacar —dice la Intervención General— que los datos de ejecución presupuestaria del capítulo II durante 1994 (a 31 de julio del presente año) son un 19,6 inferiores a los del año 1993 a fecha 31 de julio. Ello podría significar dos cosas: o bien que se estuviese gastando menos, o bien que la ejecución presupuestaria fuese retrasada con respecto al ejercicio precedente.

El análisis de los datos nos lleva a inclinarnos por la primera postura, debido fundamentalmente a dos consideraciones. Primera, los créditos totales obtenidos como suma de los créditos iniciales más las modificaciones son inferiores en 1994 a 1993, con lo que, aunque el grado de ejecución fuese idéntico, el gasto real es inferior. En segundo lugar, en trece de los dieciséis Ministerios se está produciendo esta disminución del gasto, lo que viene a demostrar el esfuerzo de contención.

La disminución del gasto en el capítulo II es muy significativa en el total, pero lo es aún más en algunos ministerios en que se alcanzan porcentajes muy considerables. Así, por citar algunos, Ministerio de Asuntos Exteriores, 35,6 por ciento; Ministerio de Defensa, 31,9; Ministerio de Economía y Hacienda, 66,1; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 9 por ciento; Ministerio de Justicia e Interior, 18 por ciento; Ministerio de Industria y Energía, 23 por ciento; Ministerio para las Administraciones Públicas, 11,8 por ciento; Ministerio de Sanidad y Consumo, 35,6 por ciento, etcétera.

Para 1995, el proyecto de presupuestos del capítulo II asciende a un billón, 111.410 millones de pesetas. Ello representa una reducción del 0,2 por ciento sobre el presupuesto inicial de 1994, que ascendía a un billón, 113.567 millones y, lo que es más significativo, del 12,8 por ciento sobre las previsiones de liquidación que, para 1994, ha realizado el Ministerio de Economía y Hacienda. Esta reducción manifiesta de nuevo el esfuerzo de contención del gasto en compra de bienes y servicios y expresa el efecto desacelerador en el crecimiento del gasto total y, por consiguiente, en el déficit público. Supone una inflexión importante que, como hacíamos notar anteriormente, tendrá mayor relevancia en el momento de poner de manifiesto la ejecución presupuestaria.

En lo que se refiere exclusivamente al subsector Administración del Estado, el capítulo II sufre un incremento del 4,6 por ciento, de nuevo inferior al total de operaciones corrientes, que sube un 4,7 por ciento, e incluso menor que el total de operaciones no financieras, que se incrementa en un 4,9 por ciento, con lo que su incidencia vuelve a ser positiva en relación con el déficit.

Si asimismo lo comparamos con el avance de liquidación de 1994 en el mismo subsector, los datos referentes a 1995 se sitúan un 4,5 por ciento por debajo, por lo que realmente es previsible que el gasto en 1995 sea menor en pesetas corrientes. Si hasta aquí la evolución indicada del gasto corriente es positiva, hay que tener en cuenta además que los datos se utilizan sin deflactar. Quiere esto decir que si aplicásemos el índice corrector para obtener los resultados en pesetas constantes, la evolución resultaría mucho más favorable, poniendo de manifiesto un efecto todavía más positivo para el déficit público.

Por otra parte, hay que considerar que la reducción del déficit no consiste sólo en reducir los gastos, sino en que la relación entre ingresos y gastos sea favorable a los primeros; por ello, no son conceptos incompatibles gastar más y ahorrar más, siempre que el crecimiento del gasto sea inferior al crecimiento de los ingresos.

Tanto los Presupuestos Generales del Estado de 1994, como los de 1995, se sitúan en este camino. En ambos, el crecimiento del producto interior bruto se sitúa por encima del crecimiento del gasto. Así, frente a un crecimiento nominal previsto del PIB del 6,5 por ciento, el gasto no financiero del Estado, excluida la transferencia a la Seguridad Social para compensar la reducción de un punto en las cotizaciones sociales, crecerá en un 3,6 por ciento respecto al presupuesto inicial para 1994, y en un 2,5 por ciento con respecto al avance de liquidación de este ejercicio.

El déficit no financiero inicial del Estado para 1995 se sitúa en el 4,6 por ciento del PIB y supone una disminución equivalente al 0,6 por ciento del PIB con respecto al de 1994. Y, a mayor abundamiento, representa una disminución equivalente al 1,6 por ciento del PIB con respecto al de 1993. Todo ello debido a las medidas de contención del gasto, al mayor rigor en la ejecución del presupuesto y a los primeros efectos de la recuperación económica.

Junto a todo lo anterior, quiero recordarles que está en marcha la segunda fase del Plan de modernización de la Administración, que contempla 39 proyectos encaminados específicamente a conseguir una reducción de costes y un aumento de la productividad. De hecho, uno de los bloques que integran los proyectos de reducción de gasto de funcionamiento de los servicios es la planificación y la optimización del empleo de los recursos materiales, a través de una mayor coordinación en su utilización compartida, o el empleo de sistemas más adecuados a la cobertura de la necesidad que se ha de satisfacer.

En todos los casos, se trata de proyectos rigurosos y meditados, que se centran en las partidas que en cada uno de los servicios muestran un mejor balance entre el ahorro producido y la necesidad de asegurar el mantenimiento de la calidad de los mismos. Espero, por tanto, que de su ejecución se deriven nuevos ahorros en la decidida línea de contención del gasto.

De todos ellos, les puedo citar algunos ejemplos expresivos. En el Ministerio para las Administraciones Públicas se ha verificado un ahorro por vía de la reducción de las comunicaciones telefónicas, en un 25 por ciento; por la reducción de las plazas de garaje contratadas, en un 60 por ciento; por el redimensionamiento y reducción de costes en fotocopadoras, en un 20 por ciento y por la reducción de gasto en empresas externas de mantenimiento, hasta en un 20 por ciento.

En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han producido ahorros en el consumo de energía que ascienden al 10 por ciento; en comunicaciones telefónicas, hasta un 30 por ciento y en indemnizaciones por razón del servicio, hasta un 30 por ciento, así como la reordenación de sus activos inmobiliarios. Todo ello hace que existan unas previsiones reales de ahorro de más de 517 millones de pesetas. Se ha registrado, igualmente, la implantación

de un sistema corporativo de mensajería electrónica en la Administración general, que permitirá sustituir los sistemas actuales, reduciendo considerablemente los costes. Conviene tener en cuenta que cada página tiene un coste de cinco pesetas frente a las 35 del fax o las 76 del télex. Merece subrayarse también la suscripción de convenios con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía que permitirán ahorrar en torno al 15 por ciento de los actuales gastos de explotación.

En el Ministerio de Industria y Energía se ha procedido a la creación de un fondo público documental de estudios técnicos que ha permitido la reducción de costes en un 15 por ciento en 156 nuevos estudios, así como un proyecto de racionalización del gasto corriente que va a permitir ahorrar 95 millones en el presente ejercicio.

En definitiva, estamos realizando un esfuerzo por minorar y racionalizar los gastos de funcionamiento en todas aquellas partidas en las que resulta posible sin que se afecte a la operatividad de los servicios.

Con esta consideración, señorías, quedo a la espera de las observaciones que puedan y quieran realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por parte del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, muchas gracias por su presencia en esta Comisión y por los datos que nos ha facilitado; lo que pasa es que, inmediatamente, le tengo que preguntar quién le dio a usted esas cifras, porque son bastante discutibles, como le voy a demostrar.

Empieza diciéndonos que los efectos beneficiosos de este propósito de ahorro del Gobierno empezarán a notarse en los años 1996 y 1997. Una larga cambiada propia de Jesulín de Ubrique; lo digo porque está de moda y ha batido un récord ahora de corridas en esta temporada.

Ciñéndome a la cuestión y empezando por los 39 proyectos de su plan de modernización, recuerde, señor Ministro, que en abril del año pasado, subrayaba usted como línea de actuación estratégica la del ahorro y la de la contención del gasto corriente. Era, sin duda —yo lo dije no sé si entonces con tanta claridad, pero le voy a decir ahora lo que me ha parecido después del tiempo en vigor de la segunda fase del Plan de modernización—, una confesión de parte, era un propósito de la enmienda y era incluso la aplicación de una penitencia de austeridad a los resultados de la política derrochadora, despilfarradora del Gobierno en estos últimos doce años. Posteriormente, el señor Ministro y el señor Secretario de Estado para las Administraciones Públicas hicieron declaraciones ante los medios de comunicación concretando en miles de millones ese esfuerzo de austeridad. Para ser precisos, quiero recordar que el 9 de mayo de 1994, el Gobierno anunció a bombo y platillo que quería ahorrar en este año 62.000 millones de pesetas en teléfono, prensa y dietas.

De todo lo que usted nos ha contado y de lo que nos contó hace unos días el señor Subsecretario de su Departamento, el ahorro en su Ministerio no asciende a más de 80

millones, y los ejemplos que nos ha puesto usted hoy aquí no pasan de 517 millones. Hasta 62.000 millones hay una distancia muy considerable.

Pero quien rizó el rizo fue el Ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, que a la salida de un Consejo de Ministros, en la primera semana de septiembre de este año, prometió recortar el gasto de los ministerios en 150.000 millones para reducir el déficit. Le señalo las declaraciones porque no están desmentidas por nadie; están desmentidas en los presupuestos, para desgracia de los contribuyentes. Esta cantidad es muy cercana a los 186.000 millones de pesetas que, según nuestras enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 1994 —es decir, las que hicimos ahora hace un año—, podían y deberían haberse ahorrado en el capítulo II, gastos corrientes.

No resisto la tentación de poner en evidencia al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno, que descalificó nuestras enmiendas con los adjetivos al uso, los de siempre: demagógicas, insensatas y paralizadoras de la actividad de los ministerios. Por cierto, como este año vamos a presentar las mismas enmiendas, les rogaría que cambiaran los adjetivos calificativos. Para ello les aconsejo que se compren el diccionario de sinónimos y antónimos de la Real Academia Española de la Lengua, que en rústica no es muy caro, y es muy útil para la dialéctica parlamentaria, por lo menos más ameno para nosotros.

Señor Ministro, ¿qué ha quedado de todos estos propósitos de austeridad? ¿Dónde ve usted reflejada la línea de actuación estratégica de la segunda fase del Plan de modernización en los Presupuestos Generales del Estado para 1995? ¿Por qué se empeñan, señor Ministro, en dar mensajes a la opinión pública que no tienen nada que ver con lo que luego aprueban ustedes en el Congreso de los Diputados o deciden en el Gobierno?

Sus respuestas de esta tarde adolecen (se lo digo con la mayor cordialidad, ya lo sabe) de los mismos males de todas las respuestas que hemos recibido estos días, tanto de usted como de los altos cargos a los que hemos llamado a comparecer para preparar el debate presupuestario. No aportan datos precisos y siempre se escudan ustedes en los porcentajes. Datos precisos por los que le voy a preguntar en ésta mi primera intervención, no se aportan. Tampoco hay compromisos claros que estén efectivamente, negro sobre blanco, en el proyecto de ley de presupuestos o en el proyecto de la ley de acompañamiento. Por esto nos estamos pensando muy mucho si merece la pena llamarles a comparecer, dicho sea con todos los respetos.

Volviendo a lo primero, y a pesar de lo poco sugestivas que han sido sus respuestas, la petición de esta comparecencia realizada por mi Grupo se justifica por sí sola. Nada preocupa en estos momentos tanto a los analistas de las finanzas públicas del Estado como la carga que para las mismas supone el déficit presupuestario y la correspondiente deuda pública. El acelerado crecimiento de ambas magnitudes, hasta situarse en el 7,2 por ciento del producto interior bruto el déficit total de las administraciones públicas y en el 60 por ciento, aproximadamente, la deuda pública, conlleva consecuencias funestas para la política económica, al ser un factor que frena el descenso de los tipos de

interés y merma el volumen del gasto destinado a la inversión, como así ocurre en los presupuestos de este año.

Que la situación a que hemos llegado es grave y hasta dramática quedó suficientemente puesto de manifiesto en la revisión del Plan de convergencia y las condiciones exigidas para su aceptación en la reciente reunión de ministros de Economía y Finanzas. El Ministro Solbes tuvo que comprometerse ante sus colegas con drásticas medidas de reducción del gasto para el supuesto de que el déficit no se atuviera a los objetivos marcados en el programa de convergencia. También tengo aquí recortes de periódicos de distintos países que así lo demuestran.

En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 se pretende reducir el déficit hasta dejarlo en un 4,6 por ciento del PIB (utilizo las cifras del libro que ustedes nos dan para la presentación de los presupuestos), con un descenso de 0,6 puntos sobre la previsión inicial de los presupuestos para 1994. Esta meta, con las medidas reales que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, tal como las hemos analizado en nuestro Grupo, es inalcanzable. En este supuesto la amenaza que pende sobre las finanzas públicas no es baladí, señor Ministro. Si no se cumple el objetivo marcado en el programa de convergencia peligran nada menos que las dotaciones para España con cargo al Fondo de Cohesión.

¿Qué es lo que entonces nos preocupa y nos hace ser muy recelosos acerca de la voluntad del Gobierno para cumplir con ese objetivo? Nos hace ser tremendamente recelosos la persistente actitud de los Gobiernos de don Felipe González en el error, tanto por el rechazo de las continuas y múltiples iniciativas de la oposición y, principalmente, las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, favorables a la adopción de una serie de medidas de contención del gasto público y de reducción del déficit, como por los pésimos resultados de las adoptadas por el Gobierno. Como sería prolijo enumerar tal cúmulo de propuestas, las doy por reseñadas; además, los miembros de esta Comisión están hartos de oírmelas.

Por otro lado, en el debate sobre el estado de la nación de 1994 se adoptaron algunas resoluciones que, si no con la profundidad que el Grupo Parlamentario Popular hubiera deseado, sí supusieron una amplia coincidencia sobre la magnitud del problema del gasto público y la necesidad de adoptar medidas de carácter estructural para su moderación y control.

La persistente campaña del Grupo Popular sobre la necesidad de mejorar las técnicas de presupuestación, vía reforma de la Ley General Presupuestaria; la función asignada a la Intervención General del Estado; el sistema de contratación pública; la actuación del Tribunal de Cuentas, etcétera, parecía que iban a dar sus frutos. Sin embargo, cuando hemos visto el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, y la ley que lo acompaña, ninguna de estas promesas tiene su reflejo, ni siquiera hay un bosquejo de reforma de la Ley Presupuestaria. Y me dirán: no es ése el sitio. ¡Claro que lo es! La ley de acompañamiento la utilizan ustedes para todo lo que querían, como utilizaban antes el texto de la ley de presupuestos, hasta que el Tribunal Constitucional les puso coto y les

dijo que ésa no era la ley. Han utilizado ustedes otro procedimiento, pero en esa ley ómnibus que acompaña a los presupuestos desde el año pasado cabe todo, y cabían, por lo menos, algunos datos que nos hicieran creer que todos aquellos propósitos de la enmienda, aquellas mociones o contramociones con que replicaban a las que nosotros presentábamos en tres grandes debates que se celebraron en esta Cámara en el anterior período de sesiones, hubieran tenido su reflejo. Pero los oídos sordos con que el Gobierno ha venido recibiendo nuestras propuestas han tenido su consecuencia en los Presupuestos Generales de los últimos años en materia de déficit público y de gastos en bienes corrientes y servicios.

Las cifras están en la mente de todos. Usted dijo algunas —algunas efectivamente coinciden, están aquí, pero otras, no— y yo quiero saber por qué no coinciden las suyas y las nuestras. Las nuestras son las de los presupuestos. De un billón 431.000 millones de déficit de presupuesto inicial de 1993, se pasó a un avance de liquidación de tres billones 785.000 millones en 1993. En 1994 se partió de un presupuesto inicial de déficit de tres billones 297.000 millones, y la previsión de liquidación —que ya no es ésta, por los datos que tenemos en las distintas fases de ejecución del presupuesto que hemos ido chequeando con las comparecencias de los distintos subsecretarios—, llega ya a tres billones 101.400 millones. Para 1995, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado cifra el déficit inicial —está aquí en el libro amarillo— en tres billones 168.000 millones. Parece obvio que, salvo un exceso imprevisible en la recaudación —no sé si la economía se estará recuperando; algún partido parece que no—, las vías para una profunda reducción del déficit son muy limitadas si se parte de la premisa de mantener el actual nivel de las prestaciones sociales y no se quiere provocar un desplome en la inversión pública.

La Ley de Acompañamiento 22/1993, que tenía como uno de sus objetivos básicos, señor Ministro, la reducción del déficit a través, entre otras medidas, de la reordenación de efectivos vía planes de empleo, nos tememos que no ha supuesto la reducción del gasto ni en una sola peseta. Lo mismo ocurre con la simplificación y la reordenación de las administraciones públicas. Sus esfuerzos, que no le niego, arrojan en los Presupuestos Generales del Estado cifras ridículas; pero hoy no quiero hablar de ese tema.

Quedan, por tanto, como únicas vías para apoyar la reducción del déficit los ahorros en el Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, y en el Capítulo 4, transferencias corrientes, en lo que tienen que ver con subvenciones a instituciones sin fines de lucro y a empresas públicas, básicamente. Por lo que se refiere al Capítulo 2, que es el motivo de esta comparecencia, pese a nuestras iniciativas y a las citadas manifestaciones del Gobierno, el ahorro no se puede calificar de otra manera que de decepcionante, porque al margen de los buenos propósitos vamos a ver cómo ha evolucionado el Capítulo 2 en los ministerios y luego en el presupuesto consolidado. En los presupuestos de 1993, el presupuesto inicial fue de 323.600 millones y el avance de liquidación 378.700 millones; es decir, ha habido un desvío en contra del ahorro de esa cantidad. En

1994, el inicial fue de 353.400 millones y el avance de liquidación 387.100 millones, señor ministro. Aquí no hay ningún ahorro, al contrario, se ha producido también un desvío importante. Para 1995 se consignan en el Capítulo 2 de los presupuestos 369.000 millones, ¿dónde está, señor ministro, el ahorro? ¿Qué ha sido de los buenos propósitos del Gobierno? ¿Qué ha sido de la línea estratégica de la segunda fase del plan de modernización?

Pero si nos vamos al presupuesto consolidado, y en esas cifras sí que estoy de acuerdo con usted, es decir, Estado, organismos autónomos, Seguridad Social y entes públicos (las voy a repetir porque quiero hacer un matiz para hacer una lectura completamente distinta de la que usted ha dado; donde usted pone mérito es demérito, señor ministro), tenemos que en 1993 el presupuesto inicial del capítulo de gastos fue de un billón 7.000 millones, y la previsión de liquidación de un billón 141.000 millones, etcétera; es decir, desvío en contra del ahorro. El inicial para 1994 se eleva a un billón 274.000 millones, con un desvío del 12,8; pero no diga usted ahora que sobre el 12,8 está cifrado el ahorro del presupuesto inicial para 1995. Mire usted, presupuesto inicial sobre presupuesto inicial; estoy completamente convencido de que dada la inercia al exceso de gasto la liquidación de 1995 a lo mejor es como la de todos estos doce últimos años, que siempre han sido mayores. Ustedes nos tienen que demostrar lo contrario, porque los hechos, los antecedentes —hablando en términos de estudio de elementos históricos de una institución jurídica— no les favorecen en ningún caso, ni siquiera en este año 1994, donde ya tenían ustedes la línea estratégica de ahorro del plan de modernización y han gastado ustedes casi 200.000 millones más, lo dice el libro amarillo, en la página 177: un desvío del 12,8; presupuesto inicial un billón 113.000 millones, previsión de liquidación, un billón 274.000 millones. No lo digo yo, lo dicen ustedes. Por tanto, presupuesto inicial de 1994 sobre presupuesto inicial de 1995, hay un ahorro del 0,2 por ciento; también lo dice aquí, en la página 177, el 0,2 por ciento, lo cual, señor ministro, para el problema que tenemos de déficit, a nuestro grupo le parece sencillamente ridículo, y no sirve para calificar estos presupuestos de restrictivos; a nosotros no nos sirve, ni le sirve a usted. Son tan derrochadores o despilfarradores como los de los últimos años; a su hermosa segunda fase del plan de modernización, señor Saavedra, no le han hecho ni caso, sin adjetivos.

Da la sensación de que para el Gobierno basta con vagos compromisos y que si llegado el caso no se cumplen, no pasa nada; las víctimas son los ciudadanos que, una vez más, pueden ver cómo la bonanza económica que parece recorrer el mundo no se aprovecha debidamente en España merced a un Gobierno que no es capaz de mirar más allá de la inmediata fecha electoral cuando elabora sus presupuestos.

Por curiosidad, señor ministro, y sin ánimo de suspenderle —porque usted, formando parte del Gobierno de Felipe González, está suspendido en esta materia—, podría contestarme a las siguientes preguntas. Si no puede hacerlo ahora, me conformo con que lo haga por escrito a lo largo de la semana o de estas dos semanas inmediata-

mente anteriores a que nos reunamos la Comisión de Presupuestos a hacer el correspondiente dictamen. ¿Cuánto dinero —para no hablar del mar y de los peces, sino de temas concretos— se han gastado los ministerios, sus organismos autónomos, Seguridad Social y entes públicos en estudios y trabajos técnicos en miles de millones? ¿Cuántos estudios y trabajos técnicos de los encargados a empresas privadas podrían haber sido realizados perfectamente por los funcionarios? ¿Cuántos? ¿Se ha ocupado usted, señor ministro, de que alguien haga este interesantísimo chequeo? Yo creo que es de responsabilidad del señor ministro para las Administraciones Públicas. ¿Cuánto dinero se han gastado en 1994 los ministerios, sus organismos autónomos, Seguridad Social y entes públicos en publicaciones, publicidad y propaganda? ¿Ha encargado usted que alguien chequee la necesidad y la utilidad de todas y cada una de las publicaciones, la repetición de títulos y el control de su coste? ¿Cuánto dinero se gasta anualmente el Estado, sus organismos autónomos y entes públicos en arrendamientos en miles de millones? ¿Se ha ocupado alguien en chequear la utilización de todas las viviendas y locales que el Estado posee en todo el territorio nacional? Le digo la utilización. ¿Cuánto dinero se ha gastado el Estado, sus organismos autónomos, Seguridad Social y entes públicos en subvenciones? ¿A cuánto asciende el importe total de las transferencias corrientes en concepto de subvenciones y ayudas a empresas públicas y privadas? ¿Se conoce de verdad que todas ellas actúan sin ánimo de lucro? ¿Se conoce de verdad que todas ellas son de utilidad pública? Podría seguir chequeando los distintos artículos, conceptos y partidas de este capítulo 2, pero creo que para muestra... **(El señor ministro para las Administraciones Públicas, Saavedra Acebedo: Y del 4.)** Efectivamente, del 4 también; tiene usted razón de que estas dos últimas preguntas son del 4. Como decía, pero para muestra basta un botón, señor ministro.

Estoy completamente convencido que habrá muchas personas de su partido, incluso su ministerio, que les preocupe este problema, y para atajar lo que se deriva de un excesivo déficit público y para atajar el grueso volumen ya de una deuda pública que está hipotecando nuestra economía para varias generaciones creo que hay que hacer un esfuerzo importante, espectacular. Usted no puede venir aquí diciéndonos que entre todos los ministerios y según su plan se han ahorrado 517 millones de pesetas, o que presupuesto inicial sobre presupuesto inicial, éste —el de 1995— presenta una baja en este capítulo del 0,2, porque eso no es ningún esfuerzo, y eso, desde luego, no merece, ni muchísimo menos, ese gran capítulo o esa línea estratégica de austeridad que usted con tanto énfasis señaló como una de las virtudes de la segunda fase del plan de modernización.

Estas son las razones, señor ministro, de que yo le haya hecho perder esta tarde, que creo es muy útil y desde luego está dentro de nuestras obligaciones hacerlo así.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, el señor Morlán tiene la palabra.

El señor **MORLAN GRACIA:** Muchas gracias, señor ministro, por las explicaciones que nos ha dado.

Antes de iniciar mi intervención sí quiero decir al señor Núñez que no nos hacen falta diccionarios porque él bien sabe que nuestra formación política, jurídica y técnica nos permiten disponer de los calificativos correspondientes en los momentos oportunos y si no damos otros es porque las ocasiones que nos brindan no son las más adecuadas para cambiar de calificativo. Yo sí le diría una cosa y es que se cambie de catedráticos de economía para que le enseñen mejor, pues creo que las cifras no acaba de entenderlas tal y como son.

En principio creo que esta comparecencia va destinada a analizar el capítulo 2, porque desde luego si fuera a analizar todo el conjunto del presupuesto, como ha indicado el señor Núñez en su exposición (a pesar de que luego ha dicho que se limitaba sólo al capítulo 2, ha hecho referencia a todo el presupuesto) a lo mejor quien tendría que estar sentado aquí tendría que ser el ministro de Economía y Hacienda y no el ministro para las Administraciones Públicas. **(El señor Núñez Pérez: He hecho referencia al capítulo 2.)** Ya sé, señor Núñez, que ha hecho referencia al capítulo 2 pero en un momento determinado, a lo largo de su intervención, ha hecho una reflexión general sobre todo el presupuesto, sobre todo el déficit público y sobre todas las partidas que inciden en la reducción de ese déficit público.

Creo que todos debemos coincidir en que la reducción del déficit se debe conseguir mediante una mejor aplicación del sistema tributario y no, desde luego, sobre un incremento de la presión fiscal. De ahí que esta reflexión nos lleve a poner de manifiesto que a pesar de todo lo que se diga sí existe, por parte del Gobierno y se ha demostrado por los datos, y luego lo veremos, no sólo una auténtica voluntad política de hacerlo, sino que se ha plasmado en los diversos apartados de los presupuestos.

El otro día el señor Núñez en la comparecencia en la sesión de la tarde del último jueves, creo recordar, cuando intervino, me parece que fue el portavoz del Grupo Vasco (PNV), dijo que la música que tocaba en ese momento no sonaba. A mí me suena mucho la música que ha tocado hoy el señor Núñez, porque es una música que está reiterada y parece un disco rayado. Lo lamento porque aprecio muchísimo sus intervenciones, el tono con que las está llevando a cabo y el esfuerzo que está haciendo en todo momento para tenerlas preparadas; pero creo que está reiterando en determinados momentos temas, materias, puntos que lo que hacen es desviar un poco lo que es el planteamiento de esta comparecencia y de otras que hemos llevado a cabo.

Efectivamente hay una realidad incuestionable —lo ha dicho el señor ministro— y es que esto requiere un esfuerzo que ha traído consigo que los créditos definitivos, según el avance de liquidación de 1994, son aproximadamente el 7 por ciento inferiores, a los definitivos de 1993; es decir, que nos guste o no nos guste, el gasto real de 1994, en el Capítulo 2, va a ser inferior al de 1993. Este es un dato incuestionable. Luego hablaré del cómputo global

de las cifras inmensas que ponemos a veces encima de la mesa y que creo hay que situarlas en sus justos términos.

Por parte del Gobierno se está siguiendo con ese esfuerzo, de acuerdo con las cifras dadas por el señor ministro, pues entre el proyecto de presupuesto de 1995 y el inicial de 1994 hay una diferencia a la baja del 0,2 por ciento. Indudablemente es cierto, viene recogido en los papeles y no vamos a desmentir lo que está escrito y bien escrito. Esas cifras no son dos pesetas y media; son más de 2.000 millones de pesetas; cifra que creo es importante y que, desde luego, lo es si tenemos en cuenta que tendría que venir apoyada por otro tipo de reducciones, no sólo de otros capítulos presupuestarios, sino del conjunto de las administraciones públicas de este país.

Llegado a este punto hay que hacer una pequeña reflexión e introducir en el debate algo de racionalidad ahora y para el futuro. Creo que todos los que estamos aquí y, desde luego, el Gobierno que ya ha dado muestras de ello, está dando y seguirá dando prueba, de que considera necesario que el déficit público disminuya. ¿Por qué? Porque tenemos una exigencia comunitaria y una exigencia de gestión de nuestros recursos públicos que es necesario que se plantee así. Por tanto, no creo que nadie esté dispuesto en absoluto a que el déficit público suba y cualquier interpretación de esas características me parece una interpretación bastante equivocada y errónea. Por consiguiente, lo que es el Capítulo 2, gastos corrientes y servicios, tiene que disminuir. En esa dirección desde luego van los datos que ha suministrado el señor ministro.

Esta mención del Capítulo 2, tiene su incidencia en la tipificación de déficit público. Hay otros apartados, hay otros capítulos dentro del propio presupuesto —el señor Núñez ha hecho referencia a alguno de ellos— que indudablemente hay que considerar y colocar dentro del presupuesto en el sitio que les corresponde; a ver quién tiene que tener esa incidencia, porque a lo mejor resulta que la deuda pública o la amortización de la deuda tiene que ser más importante de lo que es en estos momentos o tiene mayor repercusión sobre el déficit público de lo que es Capítulo 2 de gastos corrientes y servicios. Podría ser y eso no creo que sea para castigar únicamente al Capítulo 2 y dar la impresión de que es un capítulo maldito porque con una reducción fuerte del mismo lo que traeríamos consigo sería algo que al señor Núñez no le gusta que diga, y es que yo pretenda decir que él quiere decir que se va a paralizar la Administración. Tampoco creo que él pretenda eso. Me imagino que lo que pretende, como yo, es que la Administración funcione, pero, independientemente, de las pretensiones que cada cual tengamos, sí es cierto que la forma de ver cómo tiene que funcionar la Administración creemos que no es la misma en su caso que en el nuestro. Por ello, nosotros entendemos que hay que exigir esa reducción, pero hay que exigirla de manera que se pueda compatibilizar con una prestación adecuada de servicios a los ciudadanos.

Hay otro elemento sobre el cual sí creo que hay que reflexionar, y es a qué obedece el déficit público. Aquí tenemos la idea —al menos es ésa la impresión que yo tengo, a lo mejor estoy equivocado— de que cuando hablamos de

reducción del déficit público y de los gastos corrientes estamos hablando del Gobierno de este país, pero es que hay otros sitios en los que también se producen aumentos considerables del déficit público, donde existen también unos aumentos importantes del capítulo 2, y, claro, cuando se llega a esa conclusión, uno tiene la tentación lógica y normal de preparar una intervención en el sentido de ver de qué manera podemos, entre todos, establecer de quién es la responsabilidad. Por supuesto el que más gobierna, más responsabilidades tendrá; pero el que menos gobierna también tiene que apechugar con sus responsabilidades.

Aquí hay un tema que sí que creo hay que tener presente, y espero que usted me lo ratifique, señor ministro. El Gobierno central está haciendo un esfuerzo considerable para que exista esa reducción del Capítulo 2; sin embargo, en algunas comunidades autónomas no se está produciendo este fenómeno, y puesto que la duda siempre viene de quien viene, también es lógico que nosotros animemos a los parlamentarios del Grupo Popular para que pinchen un poco a los responsables de las comunidades autónomas en las que ellos gobiernan y les digan que controlen el déficit público y los gastos corrientes en esos gobiernos autónomos, para que no vengamos con cosas raras como las que están sucediendo, por ejemplo, en algunas comunidades autónomas, como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que, según tengo entendido, en 1994 ha incrementado su Capítulo 2 en un 9,5 por ciento respecto a 1993; o en la gallega, que ese mismo Capítulo 2 experimenta un incremento del 11,80 por ciento, en 1994. Si aquí se nos exige a nosotros que nos apretamos el cinturón, y después resulta que en las comunidades autónomas los cinturones están con todos los agujeros del mundo, es un poco complicado que podamos conseguir el objetivo que creo todos deseamos: que la disminución del déficit público se produzca. Desde luego, tampoco se puede caminar en esa dirección —y espero que me lo ratifique el señor ministro—, porque ese despilfarro que tanto se utiliza en esta comisión goza de apoyos importantes que han dado lugar a que en la Comunidad de Castilla y León se hayan gastado 3.000 millones de pesetas en gastos de publicidad en los dos últimos años. (**Rumores.**) Tengo el mismo derecho que el señor Núñez a sacar la prensa; él nos enseña lo que dice la prensa, y yo también lo enseño. Lo que dice la prensa es que se han gastado 3.000 millones de pesetas en dos años en publicidad. No sé si es cierto o no, pero, si eso es así, creo que todos deberíamos hacer un ejercicio de reflexión para evitar, no digo este despilfarro, cada cual que lo califique como quiera, sino este tipo de gastos que no sé si están o no justificados pero, desde mi perspectiva, haberse gastado 3.000 millones de pesetas en dos años en una comunidad como la de Castilla y León, y sobre todo si hago caso de la distribución que se ha llevado a cabo, me produce cierta preocupación, porque esto también tiene incidencia en lo que ha de ser después el déficit público general del Estado.

Yendo un poco a las cifras, que el señor Núñez ha puesto encima de la mesa y que a mí también me gustaría poner, aunque fuera de manera más sucinta, efectivamente, esa reducción del 0,2 por ciento se produce en el Capítulo

2 de los Presupuestos Generales del Estado, cuando se habla del Estado, organismos autónomos, comerciales, entes públicos y Seguridad Social; esa reducción se produce a esos niveles. Sin embargo, por ministerios, si analizamos las secciones, nos encontramos que la sección de la que es titular el ministro que hoy comparece tiene una reducción del 18,4 por ciento, es decir, de 111 millones pasa a 90 millones. El presupuesto que tiene este ministerio tampoco es de suficiente entidad como para pedirle que tenga una reducción del gasto corriente de 4.000 ó 5.000 millones de pesetas, porque entonces lo que habría que hacer es cerrar el ministerio. Si todo el mundo hiciera este esfuerzo en todas partes, estoy convencido de que las cifras que se han barajado serían bastante correctas.

Si nos vamos a los gastos de bienes corrientes del sector Estado —y son cifras sacadas de los distintos tomos de los presupuestos—, observo que existe una reducción importante en materia de suministros y otras atenciones, que vienen en el presupuesto consolidado de gastos. Existe también una disminución importante en otros apartados relacionados con mantenimientos, con arrendamientos, con reparaciones.

Si nos vamos al sector Estado concretamente —y ha hecho referencia antes el señor Ministro a que en gastos en bienes corrientes y servicios ha aumentado el 4,6 por ciento), sin embargo eso no hay que dejarlo aislado en una campana y tratar únicamente de que eso sea el elemento a considerar, sino que hay que ponerlo en relación, como ha hecho él en su intervención, con lo que supone tener una cuantía inferior al total de las operaciones corrientes, que se sitúa en el 4,7 por ciento, o respecto a las operaciones financieras, que es del 4,9 por ciento en estos Presupuestos Generales del Estado; es decir, los mismos datos que vienen recogidos en el famoso libro amarillo.

Creo que en este caso concreto, en el Capítulo 2, tanto en 1994 como en 1995, el producto interior bruto, es una cifra tan *macro* que todos la utilizamos cuando tenemos que plantear algunas críticas o algunos apoyos a lo que entendemos nuestra propia política; siempre lo usamos con la buena intención de clarificar los hechos y los datos. A mí me parece muy bien que ese aumento del 4,6 por ciento que se da en gastos corrientes se pueda comparar con el 6,5 por ciento que crece el PIB o con el 4,6 por ciento que crecen los gastos. Esa comparación creo bueno que se haga y no me parece que sea ninguna cifra absolutamente exagerada, pues está dando muestras de cuál es la tendencia que tiene el Gobierno a la hora de que se produzca una efectiva reducción de los gastos.

En organismos autónomos administrativos hay una reducción del 15,3 por ciento, según los datos que constan en presupuestos, entre el proyecto de presupuestos de 1995 y el presupuesto inicial de 1994; es decir, de 210.000 millones se pasa a 178.000 millones de pesetas. Creo que esto también hay que tenerlo en cuenta a la hora de evaluar qué tipo de medidas se están adoptando para que se produzca esa disminución. Y si leemos el texto para ver dónde se producen las reducciones, el tanto por ciento de reducción, nos daremos cuenta de que se está llevando a cabo una política muy concreta para ejecutar con total seriedad lo que

son los planes de modernización que se están llevando a cabo desde su ministerio.

Si vamos a los organismos autónomos comerciales, vemos que la reducción que experimenta entre el presupuesto inicial y el proyecto de presupuesto está situada en el 5,1 menos en 1995 respecto a 1994. Repito lo mismo que antes, por no alargar la intervención; si leyéramos cada uno de estos apartados nos daríamos cuenta del esfuerzo que se está planteando en la elaboración de estos presupuestos, en la contención del gasto y, por supuesto, en cumplir con las exigencias que desde la Unión Europea se nos están haciendo en esta dirección.

Por no cansarles más y porque creo que el señor Ministro ya ha dado unos datos significativos en cuanto a lo que ha sido la reducción del gasto en los distintos ministerios, el hecho de que haya trece ministerios que lo han reducido en una cuantía importante, en un treinta y tantos por ciento, es un elemento positivo. Nuestro grupo anima al Gobierno a que siga en esa dirección y respecto a los cantos de sirena que a veces se oyen de despilfarro, que se corrija donde lo haya, pero que en absoluto está generalizando.

A lo que sí le instaría es a que en las reuniones que tenga con las comunidades autónomas y con otros entes territoriales, les transmita la necesidad, que me imagino transmitirá a los otros grupos de la Cámara, de que el déficit público es un problema de todos y no del Gobierno central. En esa situación todos los grupos políticos y todas las administraciones públicas tienen que colaborar para conseguir que se gestionen cada vez mejor los recursos públicos que tiene este país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Saavedra Acevedo): Me voy a limitar a lo que era objeto de la comparecencia a pesar de los excesos efectuados en materias que son propias de una comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda, o bien del debate que mañana se inicia de los Presupuestos para 1995 en esta Cámara y, subsiguientemente, en la comisión correspondiente.

Antes de entrar en el tema específico, quisiera contestar a las preguntas formuladas al final de su intervención por el portavoz del Grupo Popular. El señor Núñez sabe perfectamente que por parte del ministerio siempre hemos contestado puntualmente por escrito a las peticiones que nos han formulado respecto a gastos de alquileres, de arrendamientos, en materia de publicaciones oficiales, vivienda, etcétera. Nos las formula una vez más, le actualizaremos los datos porque no ha habido ningún afán de ocultar ni de escurrir el bulto por parte del Ministerio para las Administraciones Públicas ante la solicitud de datos que se ha formulado por distintos grupos a lo largo de esta legislatura relativos a las responsabilidades del MAP, pero sí quiero apuntarle alguna reflexión en relación con las mismas, porque me da la sensación de que está aterrizando en un aeropuerto nuevo y yo creo que por los años, la experiencia y muchas cosas más el señor Núñez no podrá

cuestionar, por ejemplo, que dedicar equis miles de millones de pesetas a estudios y proyectos a lo mejor es más económico que efectuarlos por servicios propios, o bien recurrir a otras técnicas de contratos administrativos que yo sé que se realizan en alguna comunidad autónoma, y que luego permite que entre el precio de adjudicación de una obra y el precio final de pago haya oscilaciones, desviaciones superiores al 50 por ciento en la concesión de una obra pública.

En consecuencia, si no se quiere recargar el Capítulo 1, los ministerios y es una tarea que hemos emprendido respecto al control de la oferta pública de empleo, que a lo mejor está ocasionando deficiencias, o lagunas en algunos departamentos o negociados ministeriales, en el Grupo A especialmente, la única forma de compensar esas carencias de funcionarios propios es recurrir a la contratación de empresas especializadas que permita, repito, que el Ministerio, el que sea, a la hora de contratar una obra pública saque ya el presupuesto de un proyecto cuyos números se van a corresponder con la cifra que al final se va a pagar por parte de la administración correspondiente. Otra vía sería acudir al concurso de proyecto y obra, que conozco y sé las desviaciones que produce en la hacienda autónoma o local correspondiente.

Ha planteado el tema del parque de viviendas. Hay pocas viviendas públicas, debido a que el Estado de las autonomías ha supuesto el traspaso de la totalidad de las viviendas, el parque nacional de viviendas, a las distintas comunidades autónomas, y en cuanto a las que quedan propiedad de las distintas mutualidades o ministerios hay un organismo de liquidación dentro del MAP, como conoce perfectamente, que está facilitando el acceso a la propiedad de esas viviendas que disfrutaban en régimen de arrendamiento muchos funcionarios de organismos autónomos o funcionarios de la Administración general del Estado con el fin de proceder posteriormente a la liquidación de ese organismo liquidador, que está dentro de la competencia de este ministerio.

Cuando el portavoz del Grupo Popular aborda el tema de los gastos corrientes y la batalla, que yo comparto, contra el despilfarro, creo sería mucho más útil no manejar grandes cifras, no tantas como las del PIB, pero a veces se aproxima por lo que uno ve y lee; 400.000 millones menos en no sé qué cosa, en gastos corrientes, lo he leído también, pero yo no cometo el error de crearme todo lo que leo y aparece en los medios de comunicación. Tampoco me creo esos 60.000 millones que me atribuye he dicho en mayo, y tampoco me creo los 3.000 millones de la comunidad de Castilla y León, que hemos leído más recientemente. Es mejor tener otras fuentes para contrastar que exclusivamente los titulares de un medio de comunicación.

En consecuencia, existe una vocación y un compromiso claro de control del gasto corriente por parte del actual Gobierno e incluso, para no poner en peligro —como decía el portavoz del Grupo Socialista— el funcionamiento de los servicios de la Administración, en algunos casos no estamos reduciendo las cifras tanto como quisiéramos. ¿Por qué? Porque estamos dando realismo a esas otras. ¿De qué sirve reducir y ocultar deudas, supongamos, con la Telefó-

nica o con Campsa, que permite el funcionamiento del Parque Móvil, de la policía o de tantos otros servicios del Estado? Podríamos quedar estupendamente y luego ya aflorará en su momento. También creo haber leído recientemente que el portavoz de su Grupo en no sé qué comisión, ante la comparecencia de la persona correspondiente del Ministerio de Justicia e Interior, formulaba esta pregunta de qué garantías había de que en 1995 ó 1996 se fueran a pagar todas las deudas a Telefónica.

Hay que asumir los costes reales de la Administración, procurar que no haya despilfarros. Y yo agradecería mucho más que viniera y me dijera que se ha despilfarrado por tal ministerio cuando llegan las Navidades enviando tal regalo, que estar aquí hablando de temas de una forma tan teórica y tan abstracta; luego empezamos a jugar con las cifras y ocultamos la realidad. Yo prefiero que me diga: Tal libro publicado por tal ministerio, ¿qué explicación hay? **(El señor Núñez Pérez: Se lo diré.)** Haga una pregunta concreta a este Ministerio o al correspondiente que haya editado eso que efectivamente puede suponer un gasto innecesario.

En relación con las cifras que ha vuelto a sacar al principio de su intervención acerca de los efectos del plan de modernización en el capítulo 2, quiero contribuir a ver si de una vez quedan decididamente aclaradas las cifras que yo manejé en la comparecencia del 25 de abril al presentarles la segunda fase del plan de modernización, porque fue precisamente el señor Núñez el que se refirió en aquella comparecencia —y así consta en el «Diario de Sesiones»— a las cifras de los 62.000 millones de ahorro en el capítulo 2. Se lo aclaré entonces y vuelvo a aclarárselo ahora. En la segunda fase del plan de modernización, que como usted sabe es bianual, se contemplan 39 proyectos encaminados a la reducción de costes. Entre ellos se encuentran algunas importantes actuaciones de modernización, que no son capítulo 2, y otros tantos proyectos que sí podrían tener un reflejo presupuestario, no tanto en las previsiones iniciales cuanto en la liquidación del capítulo 2.

Tenga usted en cuenta, señor Núñez, que cuando fue aprobado por el Consejo de Ministros el plan de modernización, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 ya estaba en vigor. El acuerdo me parece que fue en el mes de marzo o abril, poco antes de mi comparecencia en esta Comisión.

Por consiguiente, yo no puedo proporcionar en este momento los datos relativos al avance de la liquidación correspondiente al ejercicio de 1994, que abarca, como acabo de recordarle, sólo una etapa, precisamente la más corta, de la segunda fase del plan de modernización, que se extiende al ejercicio presupuestario de 1995. Es decir, si el plan ha empezado a aplicarse a partir de abril, son seis meses los transcurridos y no se puede hablar de fracaso ni de que sean cifras utópicas las mencionadas en aquella ocasión, porque tendrá que formular esa crítica en el supuesto de que no se cumplan esos objetivos a lo largo del año 1996, cuando tengamos la liquidación del presupuesto de 1995, dado que, insisto, el plan de modernización, en su segunda fase, es de una aplicación bianual.

En 1993 las obligaciones reconocidas en el Subsector Estado supusieron 416.000 millones de pesetas, cifra que creo que ya se ha mencionado. Si efectivamente conseguimos un 10 por ciento de ahorro sobre esa cantidad a lo largo de dos ejercicios, al final de 1995 la liquidación de las partidas afectas al plan de modernización debería ser 40.000 millones más o menos, que es la cifra a la que yo me referí en mi comparecencia del mes de abril en esta Comisión.

Vuelvo a reiterarles que los ahorros previstos afectan a los servicios y órganos administrativos concretos que se han incluido, tras un análisis meditado y riguroso, en el plan de modernización. Por tanto, esos 40.000 millones, equivalentes al 10 por ciento de la liquidación de 1993, son una estimación referida a los 39 proyectos y no a los servicios que han quedado fuera del plan.

Como ya he dicho, únicamente ha transcurrido una parte del período a lo largo del cual se desarrolla el plan, pero es un hecho significativo que estamos ya consiguiendo reducciones de gasto. Quizá no sean cuantitativamente tan relevantes como deseáramos, pero le aseguro que han de ir reflejándose en los datos de ejecución presupuestaria y que a medio plazo significan un ahorro real. Buena prueba de ello es que el capítulo 2 de los presupuestos generales del Estado para 1995 se reduce en un 12,5 por ciento con respecto a las previsiones de liquidación de 1994. Aunque a alguno de ustedes le parezca tímida la reducción del 0,2 por ciento en el capítulo 2 de los presupuestos generales del Estado con relación a 1994, supone un importantísimo cambio con respecto a la tendencia creciente de los años anteriores. Esta previsión se traducirá en una reducción significativamente más importante.

Concluyo: tenemos la voluntad firme en este Ministerio de ahondar en la línea de cumplir rigurosamente los proyectos trazados, contribuyendo con ello de forma muy importante a reducir el déficit público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, casi iba a pedir antes la palabra por una cuestión de orden, porque el señor Morlán no sé qué turno ha consumido. Estamos en una comparecencia y creo que corresponde al Grupo no interpelante fijar la posición respecto a lo que ha dicho el Ministro y preguntar al señor Ministro sobre las dudas que le haya producido su intervención, o aplaudirle, como es lógico y como me parece natural que lo haga el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pero contestar como si estuviera defendiendo una enmienda a la totalidad de una sección, etcétera, eso no tiene sentido en este turno. En todo caso, como puede usted comprender, me ha agradado mucho oírle, porque, efectivamente, me ha dado unas pistas fenomenales para tener un debate mucho más cómodo en los próximos presupuestos, si es que usted es el encargado del Grupo Parlamentario Socialista para defender este tema.

Hasta esta aclaración, repito, puramente *formal*, le tengo que decir al señor Ministro lo siguiente: yo he hecho preguntas concretas en esta Cámara y preguntas generales, señor Ministro, cuando nos ha parecido bien, por supuesto. Pero ya verá usted: cuando he hecho las primeras, es decir, las preguntas concretas, por ejemplo, por qué se había gastado el Ministerio de Administraciones Públicas 12 millones de pesetas en tarjetas de altos cargos (he hecho esta pregunta aquí), nadie ha sabido desmentírmelo. Se lo digo como ejemplo de un tema espectacular. Y en aquella ocasión me dijeron que qué miras tan estrechas teníamos, en qué cosas nos parábamos. Me lo dijo su antecesor. Y cuando hago las segundas, me dice usted que concrete y que diga qué publicación y qué libro. Como le dije al señor Secretario de Estado el otro día: No me tiene, señor Ministro, porque le traeré aquí preguntas sobre temas concretos. Y verá usted cómo me dice que tengo una mente muy cicatera o que me dedico a pensar en cosas pequeñas y olvido las grandes. Pues ni las grandes ni las pequeñas: todas son importantes en un edificio, en el edificio que queremos construir; desde la piedra grande a la piedra pequeña y ligera de que hablaba León Felipe. Todas ellas.

En todo caso, repito: la pregunta que le he hecho es buena. A nosotros nos interesa la contestación. Dígame usted cuánto han gastado todos los Ministerios en publicaciones y propaganda este año. ¡Dígame usted! Sencillamente, usted conteste, y punto. Y ya veremos si sirve o no sirve. Y dígame usted cuántos informes han encargado todos los Ministerios. Y luego ya veremos si, efectivamente, era bueno encargarlos o no. Pero dígame usted cuánto han gastado los Ministerios, porque, hoja por hoja del «Boletín Oficial del Estado», solamente para cuatro Ministerios, en los tres primeros trimestres de 1994, llevamos contabilizados 18.000 millones de pesetas.

Es una pregunta muy importante y no tiene nada que ver, o quizá sí, con el capítulo I; pero ya veremos si tiene que ver: a ver qué informes son éstos; a ver si, efectivamente, se pueden encargar de ellos determinados Cuerpos de la Administración o no; a ver si están preparados para eso y, si no lo están, por qué. En fin, las derivaciones son infinitas, señor Ministro.

Por consiguiente, usted conteste a las preguntas que le hemos hecho y déjenos usted luego hacer con ellas lo que nos parezca para el debate y para controlar al Gobierno, que es una obligación constitucional que tenemos y que hacemos con mucho gusto, y también, efectivamente, para hacer nuestras correspondientes propuestas, porque no todo va a quedar en la crítica y en el control.

Le digo al señor Morlán que la ejecución presupuestaria demuestra que el Gobierno no ha sido capaz de contener el gasto. ¿Sabe quién lo dice? No lo dice un recorte de prensa. La prensa lo recoge y está en el «Diario de Sesiones» también. Lo dice el Gobernador del Banco de España, aquí sentado, el otro día: No ha sido capaz de contener el gasto. Punto. En la Administración del Estado. Punto. Usted huye, como el otro día el señor Varela, mi querido amigo y compañero, a las comunidades autónomas como el gato huye del agua fría, exactamente igual; siempre hu-

yen a las comunidades autónomas. Ya sabe que ese debate no lo rehúyo, porque tengo las cifras aquí muy calentitas.

Dice usted: el déficit público es un problema de todos. ¡Claro que es un problema de todos, señor Morlán! Pero con estos porcentajes: el 5,6 es del Gobierno y el 1,4 del resto de las comunidades autónomas. Supongo que lo sabe, ¿no? Bueno, pues ese punto es para reflexionar, ¿eh? Porque, claro, el 7 por ciento sale de algo, y una parte muy importante es del Gobierno y el resto, de las comunidades autónomas. Pero si usted quiere saber los porcentajes que dedican en gastos corrientes las comunidades autónomas, los tengo aquí a su disposición. Las que gobierna el Partido Popular no están, ni mucho menos, a la cabeza. ¿Quiere que le diga las que están a la cabecera? ¿Se lo digo? ¿Le digo las que están en publicaciones también? ¿Comenzamos por abajo, por el sur? ¿Seguimos por el País Vasco? Pues las tengo todas aquí.

Si usted quiere oscurecer un debate serio, si usted quiere salirse de los argumentos de análisis que sirven para juzgar lo que estamos haciendo aquí, el gobierno de la nación... Esto es la Carrera de San Jerónimo; se lo dije el otro día al señor Varela: no son las Cortes de Castilla y León ni es el Parlamento gallego ni es el Parlamento andaluz. Tenemos bastante trabajo con hacer lo que tenemos que hacer aquí. Y si usted quiere distorsionar el debate, continúe usted largándose a la geografía que quiera, porque, efectivamente, ése no es un debate en el que usted va a ganar, porque también en ése pierde, para desgracia de todos los contribuyentes.

Utiliza usted un recorte de prensa. Pero es que yo... **(El señor Morlán Gracia hace gestos negativos.)** Sí. El recorte de prensa de «El País» de hoy —yo me leo todos los periódicos; entra también dentro de mi sueldo—. Está negado ese gasto; esta mañana lo ha hecho el Consejero de Fomento. Léase usted todo. Está negado. Por tanto, ésta es una información que está negada. Estas, no. Y estos altos datos, estas altas cifras, no pequeñas cifras, las han utilizado ustedes; yo, no. Los 62.000 millones figuran en el «Diario de Sesiones» y, luego, figuraron en unas declaraciones de don Justo Zambrana a Servimedia. Yo se las oí con estos oídos que se va a comer la tierra. Y al señor Solbes se las oí aquí, en esta Cámara: 156.000 millones en gastos corrientes. Cuando uno va a los Presupuestos —dice usted que yo no sé economía. Me da igual. Es un adjetivo descriptivo. Yo la tomo también para la colección; no se preocupe. Es igual. **(Risas.)**—, lo que está claro, señor Morlán, es una cosa muy seria y muy importante: que sobre esas cifras de recorte de gasto público, que iban a figurar en los Presupuestos Generales del Estado, figura un 0,2 de reducción presupuesto inicial sobre presupuesto inicial; y eso lo entiende todo el mundo. ¿Que algunos ministerios han hecho unos esfuerzos? Pues los otros ministerios los han compensado con exceso de gasto, porque, si no, no sale el porcentaje.

Nada más, señor Presidente. Podría decir muchas más cosas.

Le ruego, señor Ministro, que, cuando tenga a bien, me envíe los datos que le he pedido y ya le diré cómo los hemos utilizado.

El señor **PRESIDENTE**: Quisiera que constase en el «Diario de Sesiones» la interpretación laxa que hace esta Presidencia tanto a un lado de la Cámara como a otro y de los intervinientes.

Señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Señor Núñez, como ha empezado refiriéndose a mí, yo también voy a empezar refiriéndome a usted.

Dice que qué razón me autoriza a mí a hablar tal como lo hago contestándole a usted en lugar de fijar la posición de mi Grupo. Es que usted, al final, ha contradicho sus propias palabras y ha venido al terreno que yo planteaba.

Señor Núñez, le voy a leer el «Diario de Sesiones» y de ahí voy a deducir la credibilidad que me ofrecen sus palabras y sus datos.

En la última comparecencia del señor Subsecretario, usted dice: ¿Dónde están, señor Subsecretario, los 62.000 millones de pesetas que, según el Ministro para las Administraciones Públicas, en julio de este año, se iban a reducir de este capítulo, cuando el libro amarillo nos dice todo lo contrario? Usted está achacando al señor Ministro que aquí, en esta Cámara, dijo 62.000 millones de pesetas. Me voy, como es lógico, porque hace falta una labor de investigación, al «Diario de Sesiones» correspondiente y leo, palabras del señor Ministro, que habla de 40.000 millones de pesetas, que representa el 10 por ciento de la deducción de los gastos, para dos años, 39 proyectos, hasta final de 1995. Usted, en la contestación, dice: «Pues no es tan simple; tiene un planteamiento muy razonado y muy fundamental. En primer lugar, supongo que sabe usted que en el capítulo de gastos corrientes en bienes de servicios, los llamados gastos de funcionamiento, son exactamente para el año 1994, en el que estamos, 620.000 millones de pesetas.» Usted, aquí, de una cifra que da, que no es la que ha dado el señor Ministro, está sacando el 10 por ciento para achacar al señor Ministro lo que usted piensa que tiene que ser.

En esta comparecencia lo que veo es una cosa, señor Núñez. Usted ha querido confundir con las cifras y nos ha dicho: A pesar de que el Ministro diga que son 40.000 millones, yo, por mis reales, digo que son 62.000 millones, que es el 10 por ciento de 620.000 millones de pesetas. Usted no ha hecho caso para nada en absoluto de las palabras del señor Ministro. Usted podrá decir todo lo que estime oportuno en defensa de sus intereses. Yo no huyo del debate, señor Núñez. En absoluto. Además, creo que este tipo de debates, dentro del respeto que nos tenemos y la consideración que nos debemos, son buenos y es loable que se planteen así. No huyo de los datos, y si hemos sacado a colación temas de las comunidades autónomas es porque ustedes siempre tienen la costumbre de decir que es el Gobierno el que tiene la culpa de que el déficit público esté en los niveles que está.

Antes he hecho una petición al señor Ministro, dentro de la reflexión general que he hecho de mi intervención, que, como es lógico, tiene los tres o cuatro elementos importantes que considero para ver si el déficit público tiene un tratamiento dentro de unas coordenadas lógicas, y es

que puesto que las comunidades autónomas (he hecho referencia a la suya, usted ha hecho referencia a la mía; aquí cada quien pone sobre la mesa los datos que tiene en defensa de los intereses que conviene)...

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Los datos que tengo son reales.

El señor **MORLAN GRACIA:** Yo también los tengo reales. Si los suyos son buenos, los míos también lo son.

Yo lo que digo al señor Ministro es que, si de verdad el déficit público es un tema tan preocupante para todos y hay comunidades autónomas que están dispuestas a controlarlo —a otras parece que no les importa mucho—, como árbitro de esta situación, como Administración que es, competente en las relaciones con las comunidades autónomas y con otros entes territoriales, lleve a cabo una labor de recomendación, en el sentido de decir a esas comunidades autónomas que disminuyan los gastos corrientes y que disminuyan el déficit público, porque irá en beneficio de lo que se plantea por parte de este Gobierno.

Podemos hablar de cifras, podemos hablar de datos —imagino que habrá tiempo en el debate próximo de estos presupuestos—, pero creo que estos debates deben ajustarse un poco más a lo que decimos en un momento determinado. Lo que yo he hecho en esta última intervención ha sido leer el «Diario de Sesiones», que refleja la posición correcta del Ministro y la posición incorrecta suya, señor Núñez.

El señor **PRESIDENTE:** Para concluir, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias señor Núñez, gracias señor Morlán, por los intercambios y análisis de cifras que han efectuado, así como por la referencia al «Diario de Sesiones».

Yo admiro que el señor Núñez tenga una facilidad de palabra que a veces es un verdadero aluvión, es una gran facilidad, y él ha llegado a convencerse de que yo he dicho los 62.000 (**El señor Núñez Pérez: He dicho don Justo Zambrana.**) Ha logrado que se convenza don Justo Zambrana, porque él hizo esas declaraciones después de usted sacar a voleo por vez primera la cifra de 62.000. Está en la página 5592 del «Diario de Sesiones» de Comisiones, de 25 de abril de 1994: «No es una cifra para la galería (cito sic) estos 40.000 millones que representan el 10 por ciento de la reducción de los gastos, sino que se trata de un empeño real de reducir gastos por parte de la Administración.» Naturalmente, hablo siempre de la aplicación y de la conclusión en los dos años del plan de modernización. Y a continuación el señor Núñez, página 5596, dice: «A pesar de ser unos presupuestos... y estar en austeridad. Si ustedes aplicaran el 10 por ciento no ahorrarían 40.000 millones; ahorrarían 62.000, para empezar.»

Usted lo que ha logrado es que el señor Zambrana se quede con la cifra de los 62.000, pero no me lo atribuya a

mí. No me lo atribuya a mí. (**El señor Núñez Pérez: No tengo la culpa.**)

En cuanto a su insistencia en que le contestemos cuánto en estudio y publicaciones, de acuerdo, le vamos a contestar, esté tranquilo su señoría. Es efectivamente importante, no sólo las piedras grandes, sino también las piedras pequeñas, las chicas, como decimos en mi tierra.

El déficit. La comparecencia estaba solicitada en relación con el gasto corriente, capítulo 2, y su incidencia sobre el déficit. Hay que ponderar siempre la referencia de lo que supone el gasto corriente en relación a lo que supone la cifra del capítulo 2 sobre la totalidad de los presupuestos generales del Estado. Cualquier reducción que pueda producirse en otro capítulo tendrá mucha mayor incidencia, en ese capítulo las cifras globales representan mucho más sobre la totalidad que lo que representa el capítulo 2.

Las referencias que ha hecho al déficit de las comunidades autónomas, tratando de exculparlas. Lo interpreta de distinta manera, en mi opinión, o no quiere dar la verdad en su totalidad. ¿Cómo no va a ser mayor el déficit del Estado que el de las comunidades autónomas? Si el Estado representa en torno al 60 por ciento o más del total de gasto público de todas las administraciones, obviamente, es lógico que el déficit se haya generado mucho más en torno a quien gasta el 60 por ciento del total del gasto público que las comunidades autónomas, que están en torno a un 24, un 25, un 26 por ciento. Y mucho menos será, evidentemente, la aportación a ese déficit de las corporaciones locales, que están en torno al 13 ó 14 por ciento del total del gasto público. Demos las cifras en su justo término, no diciendo que el Estado es un desastre porque está en esas cifras superiores a las de las comunidades autónomas, porque está también en proporción con lo que supone su protagonismo en el gasto público total.

En consecuencia, cuando abordamos el déficit, ya saliéndonos del capítulo 2, pero esto es un tema de mañana y siguientes, seamos conscientes de dónde están los agujeros que generan el déficit público y dónde están las dificultades para su control, porque si se producen unos ingresos inferiores a los que estaban previstos en un proceso de privatizaciones de empresas públicas, como ha ocurrido a lo largo de este año, efectivamente ése es un dato, y ahí no sé si son 100.000 millones de pesetas las desviaciones que hay. Y si hay transferencias a la Seguridad Social en los años de situación económica de recesión, con un incremento del número de parados y las prestaciones económicas correspondientes que han significado el año pasado 400.000 millones de pesetas de transferencias, ésas son cifras reales. Yo no quiero decir que esto sea el chocolate del loro, como se suele decir a veces, lo del capítulo 2, pero situémonos en su justo término no pensando que los problemas del déficit público se resuelvan a través de dar un giro a la tuerca en el gasto del capítulo 2, porque ahí hay gastos y conceptos que lo mismo usted, cuando gobierne, que nosotros que gobernamos sabemos que no se pueden reducir, que es imposible ir más abajo o ir hacia cifras inferiores, porque son gastos insustituibles, imprescindibles.

Luego, hay otros, efectivamente, y ahí es donde tenemos que esmerarnos, y lo estamos haciendo; me parece

que les he facilitado datos en esta comparecencia sobre el control del gasto corriente. Evidentemente, no es una tarea acabada; el plan de modernización está empezando su aplicación en su segunda fase y vamos a continuar por esa vía; en ese sentido cuento con su colaboración, repito, realista en el sentido de decirme: ¿De esos estudios y proyectos, ¿cuántos podrían haber sido efectivamente realizados por funcionarios? Por el contrario, no era posible disminuir esa cifra, porque habría que contribuir a un crecimiento del capítulo 1 superior a lo que supone hoy el capítulo 2 de pago de estudios y proyectos a terceros o a personas extrañas a la Administración.

Además, es algo que, en cualquier caso, debemos agradecer también a la constancia del pensamiento conservador europeo. Muchas veces el mantenimiento o el servicio

de limpieza de los locales públicos es más económico realizarlo por empresas especializadas que por personal laboral fijo a cargo de la Administración. Supongo que no tendrá ninguna duda respecto a esto. Estas son técnicas que se han ido incorporando, porque queremos controlar y reducir el gasto corriente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Cumplimentado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961